

## AGRICULTURA

# Después de nueve meses de negociaciones se firmó el convenio del campo

El convenio del campo, que venía negociándose desde hace nueve meses, se firmó finalmente la semana pasada por CNAG-Jóvenes Agricultores y UGT. El otro sindicato presente en la comisión

negociadora, Comisiones Obreras, se negó a firmarlo por considerar que las condiciones a las que se llegaron no se ajustaban a sus reivindicaciones planteadas en la mesa.

Carlos Muñoz de Luna / EL ECO

El convenio fija el aumento salarial en un 8'5 por cien para el período de 18 meses que va de julio de 1.988 a diciembre de este año, con una cláusula de revisión del 8 por cien. En el acuerdo se contempla también un acercamiento entre las zonas A y B de la provincia, cuya diferencia ha quedado fijada en 13 pesetas.

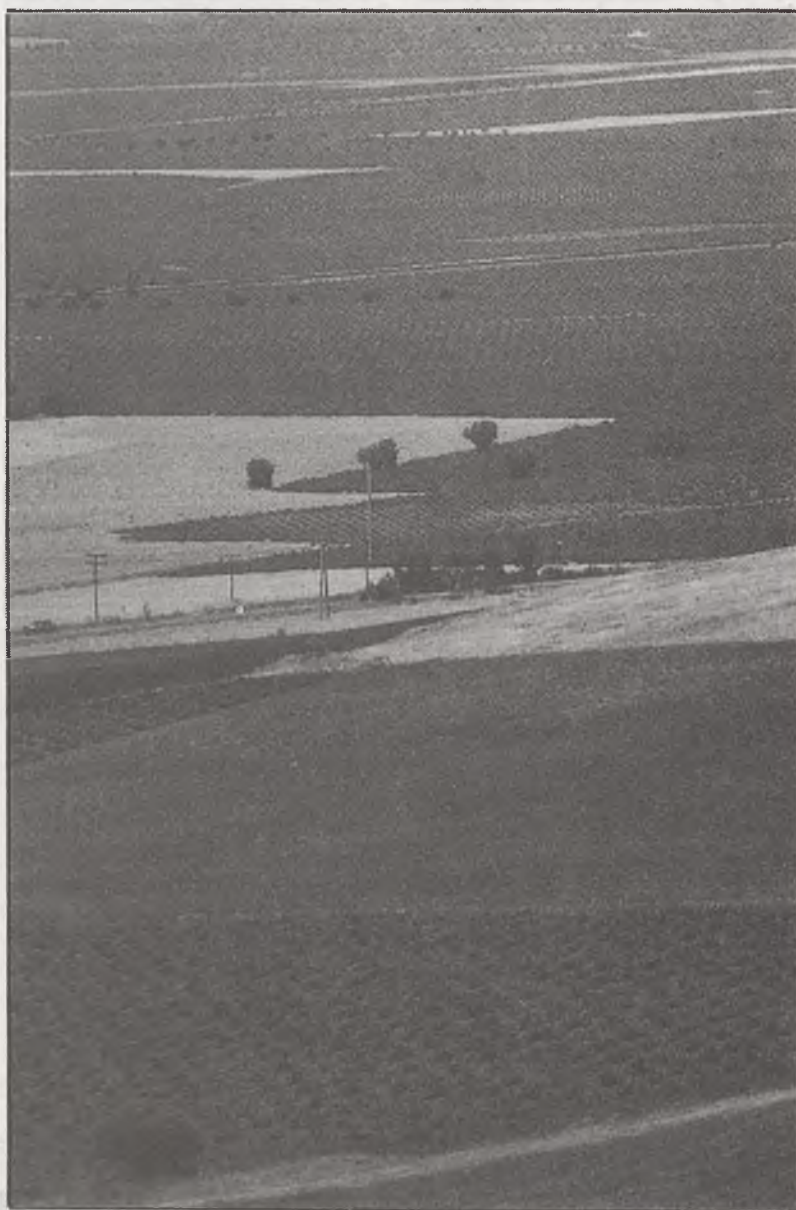
El acuerdo al que llegaron CNAG-JJAA y UGT se consiguió mediante la intervención de la CEOE provincial, que intervino en las conversaciones, según el representante de la patronal del campo, Florencio Rodríguez, a petición del sindicato socialista.

Sin embargo, Florencio Rodríguez cree que "existía entre ambas partes la decidida voluntad de llegar a un acuerdo". Por su parte, el representante de la Federación de Trabajadores de la Tierra (FTT) de UGT, Jesús Rodríguez, considera que "el resultado ha sido satisfactorio y hemos conseguido un buen aumento salarial".

Tras numerosas rondas negociadoras, las conversaciones quedaron rotas hace varias semanas, cuando las posturas de ambas partes parecían irreconciliables. La última oferta de la patronal, antes de llegar al preacuerdo con UGT, era de un 7 por cien de subida salarial, mientras que los sindicatos reclamaban un 13 por cien para el período julio 88-marzo 90.

En este punto, y cuando tanto UGT como CCOO anunciaban movilizaciones para presionar a CNAG-JJAA, llegó un preacuerdo entre la patronal y el sindicato socialista, que CCOO rechazó.

La negativa de éste sindicato a adherirse al preacuerdo, logrado por la mediación de la CEOE y que días más tarde se convertiría en acuerdo definitivo, se fundamenta en "el insuficiente incremento salarial, ya que nosotros pedíamos para el mismo período de 18 meses un aumento del 11'7



por cien", según señaló el secretario provincial de CCOO, José Luis Gil.

El sindicato comunista también mostró su desacuerdo con la forma en que UGT llevó a cabo el preacuerdo, que José Luis Gil calificó de "irrespetuoso con la comisión negociadora". Según el secretario provincial de CCOO, la actitud de su sindicato va a ser, a partir de ahora, la de "llegar a acuerdos en aquellas empresas en las que tenemos representación". A pesar de la ausencia de CCOO

en el convenio, éste se aplicará normalmente y su eficacia está garantizada merced a la mayor representatividad de UGT respecto a aquél entre los trabajadores agrícolas.

No obstante la postura de CCOO, tanto el director provincial de CNAG-JJAA, Angel Rico, como Jesús Rodríguez, de UGT, conservaban, horas antes de la firma del convenio, la esperanza de que el sindicato comunista se sumara al acuerdo, extremo que finalmente no se produjo.

## La Junta convoca cursos para gerentes de cooperativas

EL ECO

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha convocado cursos de formación y perfeccionamiento de gerentes de cooperativas agrícolas, según una orden de la Consejería de Agricultura publicada por el Diario Oficial de la región.

La convocatoria comprende dos cursos distintos, uno de formación de gerentes de cooperativas agrarias, y otro para el perfeccionamiento de gerentes en activo de cooperativas agrarias. El primero comenzará el 29 de mayo y constará de 800 horas lectivas, mientras que el segundo se iniciará el 2 de junio, aunque con el mismo número de horas.

El contenido del curso de formación de gerentes incluye tres áreas: legislativa, mercantil, fiscal, laboral; económica gerencial, y comercial, y está destinado a personas mayores de 25 años con disponibilidad para residir en zonas rurales de Castilla-La Mancha.

El otro curso, de perfeccionamiento de gerentes, consta de las mismas áreas y también está orientado a mayores de 25 años, pero éstos ya deben tener un contrato laboral vigente en una cooperativa de la región que realice actividades en los sectores hortofrutícola, vitivinícola o cerealista.

Los objetivos de los cursos, según la orden de la Consejería, son "la formación de gerentes para su inserción en las cooperativas agrarias de Castilla-La Mancha y la actualización de conocimientos de los gerentes en activo. Los asistentes que participen con el debido aprovechamiento obtendrán el correspondiente Diploma".